



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA
CONSEJO DE FACULTAD

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Fecha: 18 de mayo del 2022

Que, a través del artículo 1 del Decreto Supremo N°008-2020-SA se declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19. En adelante, se aprobaron dispositivos disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena), limitándose el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas, así como estableciendo restricciones diversas para reducir los niveles de contagio del COVID-19 en los peruanos; que mediante el decreto legislativo No.1496, que a la letra dice el **Artículo 5.- Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades: *Facúltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados.***

Es por ello por lo que se convocó a una sesión extraordinaria del consejo de facultad en forma híbrida, es decir presencial y virtual, utilizando el servicio de videoconferencia basado en la nube llamado Zoom, la cual permite llevar la reunión usando la videoconferencia, audio o chat, las opciones se dan según las preferencias de los usuarios y/o por la calidad del servicio de Internet, de lo cual padece nuestra ciudad, por lo cual se utilizó este servicio.

Además, se acude a este medio debido a la ausencia de un docente por enfermedad, el Ing. Juan Manuel Verme Insua, quien asistió en forma virtual, por lo cual certifica el secretario académico la ausencia de firma del docente mencionado.

Siendo las 10:00 horas de la mañana del miércoles dieciocho de mayo del dos mil veintidós, en cumplimiento a la citación previamente notificada a cada uno de los



miembros, el Decano lo inicia solicitando al secretario académico que llame lista a efectos de comprobar el quorum necesario para poder iniciar la sesión del consejo de facultad. El secretario académico el Ingeniero Alejandro Reátegui Pezo procede a llamar lista, comprobándose que se encuentran presentes 3 docentes (incluido el decano) y tres estudiantes, por lo cual se comprueba que existe quorum reglamentario, por lo cual se inicia la sesión extraordinaria del consejo de facultad.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
DECANO	ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS	PRESENTES
DOCENTES	LUIS HONORATO PITA ASTENGO	
	MANUEL VERME INSUA	

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
ALUMNOS	KATYA XIOMARA RIOS DEL AGUILA	PRESENTES
	BRYAN CESAR YONG NAVARRO	
	STEPHANO JOSÉ RIOS DEL AGUILA	

Ante ello el Decano expone que esta sesión se da a raíz del **MEMORANDO MULTIPLE No. 012-2022-VRAC-UNAP**, del Vicerrector Académico Juan de Dios Jara Ibarra sobre la **AMPLIACION DE VACANTES DEL PROCESO DE EXAMEN DE ADMISION 2022-II FASE**.

Informado ello se inicia la agenda.

I.- AGENDA UNICA: AMPLIACION DE VACANTES DEL PROCESO DE EXAMEN DE ADMISIÓN 2022-II FASE

De acuerdo con lo leído por el secretario académico, el **MEMORANDO MULTIPLE No. 012-2022-VRAC-UNAP** motivo por lo cual se convoca a este consejo de facultad, sobre el pedido de *ampliación de vacantes del proceso de examen de admisión 2022-II Fase*, a partir del análisis de infraestructura, laboratorios, docente, personal administrativo y otros, donde indica, que es preciso indicar que la decisión adoptada por la facultad debe estar ratificada por el Consejo de Facultad, por ello el decano Ángel López Rojas convocó a esta sesión extraordinaria.



UNAP

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA
CONSEJO DE FACULTAD**

El decano solicita opinión al respecto, ante ello la opinión de la mayoría de los integrantes del consejo es de aprobación de la mencionada ampliación, la cual el número fue de 10 vacantes más, ante eso, el decano somete a votación el pedido, encargando al secretario académico llevar adelante la votación, luego del cual se contabilizo 6 votos (incluido el voto del decano), quedando aprobado POR UNANIMIDAD.

Quedando aprobado la ampliación de vacantes, no habiendo más opinión, se tiene el siguiente acuerdo.

II.- ACUERDO:

ACUERDO 1: *El consejo de facultad en sesión extraordinaria del miércoles 18 de mayo del 2022 acuerda aprobar la ampliación de vacantes del proceso de examen de admisión 2022-II Fase, en 10 vacantes.*

El Dr. Ángel López Rojas comunica que no habiendo punto más que tratar, queda concluido la presente sesión

Siendo las 10:30 horas se dio por concluido la sesión.

Dan fe de lo acordado los abajo firmantes

Lic. Ángel Enrique López Rojas Dr.
DNI: 05328852

Ing. Juan Manuel Verme Insua Mg
DNI: 08777434

Ing. Luis Honorato Pita Astengo Mg.
DNI: 18069541

Alumna: Katya Siomara Ríos del Águila
DNI: 72720634

Alumno: Stephano José Torres Paredes
DNI: 73314582

Alumno: Bryan César Yong Navarro
DNI: 71100383